

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

La Libertad, 14 de octubre de 2021

OFICIO N° 149-2021-CTVC/LA LIBERTAD

Señor

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 131-2021-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 131-2021-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SANCHEZ NARVA MERLY SOLEDAD	3. NÚMERO-DNI:	40762868
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	-	5. CARGO:	-
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/10/2021
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA:	CHEPEN
9. DISTRITO:	CHEPEN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CHEPEN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1451087-IEI-80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	109	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El **12/10/2021**, la Sra. **MERLY SOLEDAD SANCHEZ NARVA** vía telefónica manifestó referente a la prestación del Servicio Alimentario en la **I.E. N° 80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS-nivel inicial**, con código modular **1451087** y por ello, se presenta los siguientes puntos críticos:

1. **SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA).** Según manifestó la señora **Merly Soledad Sánchez Narva**, el 29.09.2021 ha recibido productos pertenecientes a la sexta entrega-remesa de su menor hijo que cursa el aula de 3 años sección B. Sin embargo, el 07.10.2021 se dispuso a preparar el producto **conserva de bofe de res-marca DON SIMON**, pero al abrirlo pudo sentir un mal olor, además de observar una especie de baba blanquecina que cubría la carne como una especie de telaraña y con rasgos de sangre congelada, por ello revisó la fecha de vencimiento y este establecía que vencía 06.06.2024. Por ello decidió abrir el producto recibido por su otro niño de primaria y este también estaba en las mismas condiciones. Véase Anexo N° 03 registro fotográfico.
Del mismo modo añade, que tuvo la oportunidad de conversar con otra madre sobre lo que le había ocurrido y esta le comentó que también había evidenciado lo mismo en las conservas de bofe, por ello ha preferido darle a su mascota para que se lo coma.

Posteriormente manifestó que ha recibido la llamada telefónica de una señora de nombre **MARIBEL** (no recuerda el número), quien se presentó como “trabajadora del proveedor” **COSORCIO AURORA**, quería conocer los hechos descritos líneas arriba y se comprometió a entregarle nuevos productos de conservas de bofe que al parecer están en malas condiciones.
2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** La señora **Merly Soledad Sánchez Narva** sostiene que el 29.09.2021 recibió los siguientes productos: 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 01 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Sin embargo, en el **Acta de entrega y recepción de productos N° 382391²** se establece también la entrega de 198 hojalatas de leche evaporada entera BONLÉ/LAIVE de 0.400 kg, **pero este producto no fue recibido por la mencionada madre de familia**. Además, se puede observar que en dicha acta de entrega y recepción de productos se establece **99** como la cantidad de usuarios, pero la I.E. cuenta con **109** alumnos matriculados-según RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario” que en el numeral 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. Según ítem ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL; así mismo según ítem iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de: Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) El Programa debe fortalecer mecanismos de asistencia técnica y de información a los miembros del CAE y otros actores involucrados en la etapa de distribución de los productos almacenados en la IE en el contexto de emergencia, así como de cualquier otra etapa que lo requiera.
- b) Por tal motivo, el programa en el marco de la **RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”**, se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

1. Copia de Ficha de Atención N° A-041-2021-LIB-Q. (01 folio).
2. Copia de la Acta de Entrega y recepción de productos N° 382391 (01 folio)
3. REGISTRO FOTOGRAFICO (02 folios)



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

² <http://geo.qaliwarma.gob.pe/Home/ViewImprimirActaProveedor?iCodRegistro=5029961>

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-041-2021-LIB-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCIÓN	N° A-041-2021-LIB-Q
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.		
1. PROGRAMA ☒ JUNTOS () ☐ PENSIÓN 65 () ☒ QALI WARMA () ☐ CUNA MÁS () ☐ FONCODES () ☐ SISFOH () ☐ PAIS () ☐ CONTIGO ()		2. FECHA de REGISTRO: 13/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos Nombres:	SANCHEZ NARVA MERLY SOLEDAD	4. Documento-DNI: 40762868
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento: -
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)	8. Tiempo Residencia: (-)
9. Correo Electrónico:	---	10. Telef. Personal: --
11. Institución/Cargo:	---	12. Telf. Institucional: 940 004 218
13. Departamento:	LA LIBERTAD	14. Provincia: CHEPEN
15. Distrito:	CHEPEN	16. CCPP/Dirección: CHEPEN
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 07/10/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento:	LA LIBERTAD	19. Provincia: CHEPEN
20. Distrito:	CHEPEN	21. CCPP/Dirección: 1451087-IEI-80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:		
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?		
La señora Merly Soledad Sánchez Narva sostiene que el 29.09.2021 ha recibido productos pertenecientes a la sexta entrega-remesa de su menor hijo que cursa el aula 3 años B. Sin embargo, el 07.10.2021 abrió la conserva de bofe de res-marca DON SIMON, este contenía una especie de baba blanquecina que cubría la carne como una especie de telaraña y con rasgos de sangre congelada y tenía un mal olor. Al revisar un segundo producto recibido por su otro niño de primaria pudo observar la misma situación del Producto.		
23. TIPO de ATENCIÓN:	☐ Consulta () ☐ Sugerencia () ☐ Pedido () ☐ Reclamo () ☐ Queja () ☐ Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS: 0
25. Dtos. ADJUNTOS:	☐ Memorial () ☐ Informe () ☐ Oficio () ☐ Constancia () ☐ Certificado () ☐ Partida Nacmto () ☐ Copia DNI () ☐ DJ () ☐ Otros (01)	
26. OBSERVACIONES:		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
 NOMBRES APELLIDOS: ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL		_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Anexo N° 02.- Copia de la Acta de Entrega y recepción de productos N° 382391

[illegible]

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Anexo N° 03.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO N° 01.- Conserva de bofe de res según la madre de familia en malas condiciones para el consumo, presencia una baba blanquecina como si telaraña que cubría el bofe.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

FOTO N° 02.- Alimentos recepcionado en el aula del tercer B nivel inicial

